



## CONVOCATORIA

### ESPACIO DE COORDINACIÓN DE ALTO NIVEL ENTRE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL REGIONAL Y PROVINCIAL

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ica, con su presidente, el Ing. Javier Gallegos Barrientos, en el marco de sus competencias; convoca con calidad de *URGENTE* a los presidentes de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil de Chincha, Pisco, Nasca, Palpa e Ica, a la coordinación permanente que se realiza desde hoy a través del *WhatsApp* denominado: **INTERPLATAFORMA COVID19**, para analizar la situación y organizar la respuesta coordinada a la emergencia en cada una de sus jurisdicciones, para lo cual se propone la siguiente agenda:

1. Diagnóstico situacional de los 8 días de aislamiento social, aspectos positivos y aspectos por mejorar.
2. Medidas adoptadas por las respectivas Municipalidades Provinciales dentro de sus competencias (acciones concretas estructurales y no estructurales que articulen la respuesta a la emergencia).
3. Operatividad de la Plataforma de Defensa Civil correspondiente y participación de los integrantes.
4. Problemática en el control de centros de abastos y otros (aforo, medidas sanitarias básicas, control vehicular en las puertas siendo necesario tal vez la participación de las unidades de transporte de los gobiernos locales).
5. Otros puntos a solicitud de las plataformas.

Ica, 23 de marzo de 2020

**MATRIZ DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL REGIONAL, PROVINCIALES y DISTRITALES FRENTE AL COVID-19, EN LA REGIÓN ICA**

OBJETIVO DIARIO	META DIARIA	RESPONSABLES	INFORME DE OBSERVACIONES DEL DÍA
Control de aforo en establecimientos comerciales entre las 5:00 a.m. y las 8:00 p.m.	Mercados de abastos	Municipalidad Provincial y Distrital	
Control de cumplimiento de medidas sanitarias básicas en centro de Abastos entre las 5:00 a.m. y las 8:00 p.m.	Mercados de abasto.	Municipalidad Provincial y Distrital	
Control de cantidad de vehículos de transporte en movimiento entre las 5:00 a.m. y las 8:00 p.m.	En calles principales de jurisdicción	Municipalidad Provincial y Distrital con serenazgo y transportes apoyados por la PNP	
Control y Supervisión de Abastecimiento de agua potable.	En zonas del cercado y centros poblados de la jurisdicción.	Municipalidad Provincial y Distrital con las Gerencias de Medio Ambiente y Salubridad, en coordinación con OTASS, JAS y SUNASS.	
Limpieza y Recojo de residuos sólidos	En zonas del cercado y centros poblados de la jurisdicción.	Municipalidad Provincial y Distrital con las gerencias de medio ambiente y salubridad	
Control y Articulación de la atención de salud en su jurisdicción	En los Centros y Puestos de Salud de la Jurisdicción.	Municipalidad Provincial y Distrital articulando con los DIRECTORES de los Centros y Puestos de Salud de la Jurisdicción.	
Monitoreo y trabajo coordinado de las áreas de salud correspondientes referente a sospechas y confirmaciones de casos de COVID-19	Reporte diario: (situación final diaria)	DIRECTORES de los Centros y Puestos de Salud, Redes de Salud <b>INFORMAR al COE/Plataforma de Defensa Civil Local.</b>	
Difusión diaria permanentemente a la población las medidas frente al COVID-19 la importancia del estricto cumplimiento del aislamiento social obligatorio y la inmovilidad de 8:00 p.m. a 5:00 a.m. Comunicar, también las sanciones que recibirán los ciudadanos que no cumplan esa disposición.	Difusión, comunicación sensibilización diaria con altavoz móvil.	Municipalidad Provincial y Distrital mediante, unidades móviles de serenazgo, baja policía; en coordinar con la P.N.P.	

**Nota:**

**1. Se deben activar los REPORTES siguiendo el presente flujo:**



**2. Frecuencia de la información diaria:**

- Distrito a la Provincia a las 15:00 horas.
- Provincia al COER a las 17:00 horas.